

# **Concurso Iberoamericano de Poesía**

## **“Premio Marosa di Giorgio”**

### **3ª. Edición -2017**

La Asociación Marosa de Giorgio y la Intendencia de Salto, convocan al Tercer Concurso Internacional de poesía “**PREMIO MAROSA DI GIORGIO**”. Edición 2017, según las siguientes bases:

**Art.1º.** Podrán participar las personas nacidas o con residencia legal acreditada en los 22 estados miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países. No podrán intervenir los familiares- hasta el segundo grado de consanguinidad- de los miembros del Jurado y de la Comisión Directiva de la Asociación organizadora

**Art. 2º.** Los participantes presentarán un libro de poesía que deberá ser inédito, no premiado en concursos anteriores y escrito en idioma español. El tema es libre. Podrá consistir en hasta 150 páginas

El trabajo se presentará (engrapado, enrulado o cosido) en un sobre cerrado en cuya cara exterior deberá decir “3er. Concurso de Poesía. Premio Marosa di Giorgio. Edición 2017” y donde también constará el título de la obra y su seudónimo.

Dentro de ese sobre se incluirá otro más pequeño en cuyo exterior figurará el título de la obra y su seudónimo y en su interior contendrá una hoja con el nombre completo del autor, número de su documento de identidad nacional o pasaporte, domicilio, fotocopia de su partida de nacimiento y, de tenerlos, se agregarán teléfono y correo electrónico. En el caso de residentes deberán agregar constancia de residencia legal. Se podrá participar con una sola obra.

**Art. 3º.** Las obras se entregarán en tres ejemplares iguales, escritos en un solo lado sobre hojas formato A-4, utilizando caracteres Times New Roman cuerpo 14, con interlineado de 1,5 y no más de treinta líneas por página. En la primera página dirá nombre de la obra y seudónimo.

**Art. 4º.** El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 31 de agosto de 2017, hasta las 17 horas de este último día. Deberán entregarse o remitirse a Intendencia de Salto, Dirección de Cultura. Uruguay 202 .Salto. (Uruguay).

Para ser admitidos los enviados por cualquier correo público o privado, deberá constar en el matasello del emisor, que se entregó antes de la fecha antes dicha.

**Art. 5°.** El jurado seleccionará un trabajo ganador y hasta tres menciones.

**Art. 6°.** El Primer Premio consistirá en la suma de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES americanos y Mariposa de oro, Las menciones recibirán Diplomas.

**Art. 7 °.** El jurado será de tres miembros designados: uno por la Academia Nacional de Letras, otro por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el tercero por la Directiva de la Asociación Marosa di Giorgio. Emitirá su fallo antes del 15 de noviembre de 2017. Si el número de concursantes lo justifique podrá ampliarse ese plazo en quince días más. El fallo será inapelable. El jurado por mayoría de integrantes podrá resolver los asuntos no previstos en estas bases.

**Art.8°.** No se devolverán las obras presentadas. Las no seleccionadas serán destruidas inmediatamente después del fallo

**Art. 9°.** Tanto la apertura de los sobres de presentación, como el conocimiento oficial del fallo del jurado y la apertura de los sobres de identificación, serán controlados por un escribano designado por la Asociación Marosa di Giorgio o la Intendencia de Salto

**Art. 10°.** Los premios se entregarán en acto solemne a celebrarse en la ciudad de Salto en fecha que se anunciará oportunamente.